

**CUADRO No. 001
REQUISITOS MÍNIMOS**

**SERVICIO DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CON CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OPERATIVO DE CAMPO DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL
Código No. C2-MIES-INEC-198**

REQUISITOS MÍNIMOS		OFERTA No. 012
		MIATRANSMIX S.A. RUC: 0993002186001
1. INTEGRIDAD DE LA OFERTA		PRESENTA / NO PRESENTA / ACLARAR
FORMULARIOS SOLICITADOS	FORMULARIO PRESENTADOS	
Carta de la Oferta	Carta de la Oferta Realizar aclaración de acuerdo lo siguiente: - En la Solicitud de Oferta cita lo siguiente: "(...) El Licitante deberá preparar esta Carta de la Oferta en papel con membrete que indique claramente el nombre completo del Licitante y su dirección comercial(...)", por lo tanto se solicita ACLARAR presentando el formulario con el respectivo membrete. • Presenta en el documento: "1-2_Integridad de la Oferta-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed"	ACLARAR
Formulario de Información sobre el Licitante	Formulario de Información sobre el Licitante • Presenta en el documento: "1-2_Integridad de la Oferta-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed"	PRESENTA
Formulario de Información para la Calificación	Formulario de Información para la Calificación Realizar aclaración de acuerdo lo siguiente: - En el documento "FORMULARIO DE INFORMACION PARA LA CALIFICACION-signed" en el punto 1.3 Experiencia Especifica menciona lo siguiente: "(...) o acta de entrega recepción parcial y/o definitiva o factura en los últimos cinco (5) años (...)". Siendo lo correcto 20 (años), esto de acuerdo con el documento "Acta Nro. 001" que fue publicada en la página web institucional, se solicita ACLARAR presentando el formulario corrigiendo el error de tipeo. - En el documento "FORMULARIO DE INFORMACION PARA LA CALIFICACION-signed" en el punto 1.3 Experiencia Especifica, en la tabla de experiencia en el "SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE EN CAMIONETA DE CARGA MIXTA PARA LA COORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP AGENCIA REGIONAL 5 PROVINCIA DEL GUAYAS", en la columna "Tipo de servicios suministrados y año de finalización" se hace constar: "SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE EN CAMIONETA DE CARGA MIXTA", sin embargo, no se señala el año de finalización del servicio. Se solicita Aclarar presentando el formulario corrigiendo la tabla de experiencia específica. • Presenta en el documento: "1-2_Integridad de la Oferta-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed"	ACLARAR

Documentación Adicional del Formulario de Información para la Calificación <ul style="list-style-type: none"> - Constitución o situación jurídica del Licitante: [adjunte Documentación en original ó digital] - Nombramiento del Representante Legal de la empresa licitante, con facultades para presentar ofertas y suscribir contratos. - Cédula de identidad del Representante Legal - RUC. - Cédula de identidad del Representante Legal para persona jurídica /Cédula de identidad en el caso de persona natural 	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta en los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> - 1-1-CONSTITUCION-COMPAÑIA-signed 	PRESENTA
Información de Servicios	<p>Información de Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta en el documento: "1-2_Integridad de la Oferta-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed" 	PRESENTA
Formulario de Lista de Actividades con Precios	<p>Formulario de Lista de Actividades con Precios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta en el documento: "1-2_Integridad de la Oferta-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed" 	PRESENTA
Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta	<p>Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta en el documento: "1-2_Integridad de la Oferta-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed" 	PRESENTA

2. SERVICIO REQUERIDO

Tipo vehículo de	Camionetas doble cabina 4x4/4x2, incluido conductor						
Cantidad	(48) cuarenta y ocho vehículos.						
Recorrido	El servicio consiste en movilizar al personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística.						
Días de Servicio	Los oferentes son libres de postular para cada lote de vehículos, de manera individual o por la totalidad de los vehículos, conforme al siguiente detalle:						
	Lote	Tipo de vehículo	Sede	Proceso	Área Operativa	Cobertura	Cant.
							Total de días a contratar por vehículo
							(a)
							(b)
1	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Planta Central (Quito)	Enlistamiento	Equipos de campo enlistamiento	Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha	4	108
				Supervisión Zonal enlistamiento	Carchi, Esmeraldas, Sucumbios, Imbabura y Pichincha	1	36
				Supervisión nacional enlistamiento	Nacional (Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe), excluido Galápagos.	1	36

SERVICIO OFERTADO

Tipo vehículo de	Camionetas doble cabina 4x4/4x2, incluido conductor						
Cantidad	(4) cuatro vehículos.						
Recorrido	El servicio consiste en movilizar al personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística.						
Días de Servicio	Los oferentes son libres de postular para cada lote de vehículos, de manera individual o por la totalidad de los vehículos, conforme al siguiente detalle:						
	Lote	Tipo de vehículo	Sede	Proceso	Área Operativa	Cobertura	Cant.
							Total de días a contratar por vehículo
							(a)
							(b)
3	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Litoral (Guayaquil)	Enlistamiento	Equipo de campo enlistamiento	Guayas, Los Ríos, Manabí, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas	3	108
5	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Litoral (Guayaquil)	Enlistamiento	Equipo de campo enlistamiento	Guayas, Los Ríos, Manabí, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas	1	108
Total de vehículos						4	
Horario de trabajo	El horario específico de trabajo se ajustará a las circunstancias que amerite el levantamiento de información en campo, en virtud de que el equipo de trabajo dependerá de la disponibilidad de tiempo y horario del informante; por lo tanto, se						

ACLARAR

	2	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Planta Central (Quito)	Encuesta	Equipos de campo encuesta nacional	Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos, Imbabura y Pichincha	4	132
					Supervisión zonal encuesta nacional		2	72
					Supervisión nacional	Nacional (Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe), excluido Galápagos.	1	72
	3	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Litoral (Guayaquil)	Enlistamiento	Equipo de campo enlistamiento	Guayas, Los Ríos, Manabí, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas	3	108
	4	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Litoral (Guayaquil)	Enlistamiento	Equipo de supervisión enlistamiento	Guayas, Los Ríos, Manabí, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas	1	36
	5	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Litoral (Guayaquil)	Enlistamiento	Equipo de campo enlistamiento	Guayas, Los Ríos, Manabí, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas	1	108
	6	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Litoral (Guayaquil)	Encuesta	Equipos de campo encuesta	Guayas, Los Ríos, Manabí, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas	4	132
					Supervisión zonal encuesta		2	72
	7	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Centro (Ambato)	Enlistamiento	Equipos de campo enlistamiento	Bolívar, Chimborazo, Cotopaxi, Napo, Orellana, Pastaza y Tungurahua	5	108
					Supervisión zonal enlistamiento		1	36
8	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Centro (Ambato)	Encuesta	Equipos de campo encuesta	Bolívar, Chimborazo, Cotopaxi, Napo, Orellana, Pastaza y Tungurahua	4	132	
				Supervisión zonal encuesta		2	72	
9	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Sur (Cuenca)	Enlistamiento	Equipos de campo enlistamiento	Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe	5	108	
				Supervisión zonal enlistamiento		1	36	
10	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Sur (Cuenca)	Encuesta	Equipos de campo encuesta	Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe	4	132	
				Supervisión zonal encuesta		2	72	
Total de vehículos							48	

	requiere disponibilidad del servicio de 15 horas diarias, pero no se excederá las 8 horas de recorrido del servicio.
Disponibilidad	Durante cada día de servicio previsto en el cronograma, el vehículo y su conductor deberán responsabilizarse del retorno de los integrantes del equipo de trabajo hasta el punto de inicio. La jornada diaria de trabajo no excederá 8 horas efectivas, sin embargo, el vehículo deberá estar disponible para el INEC 15 horas diarias, sin ningún cargo adicional. El servicio incluye fines de semana y feriados.
Área de intervención	El servicio abarca las áreas urbanas y rurales de las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe, excluido Galápagos, y tendrá como Sede las provincias en donde se encuentran las coordinaciones zonales.
Condiciones constantes en la prestación del servicio	El contratista cubrirá los gastos logísticos que demanden la movilización del vehículo y su respectivo conductor para la prestación del servicio. También deberá prever la sustitución o reparación inmediata del vehículo de presentarse cualquier falla técnica que imposibilite el correcto y eficiente funcionamiento del automotor que dificulte el cumplimiento de las actividades establecidas.
Condiciones específicas de prestación del servicio	El servicio cubrirá la movilización y traslado constante del personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística, para la realización de actividades de recolección de información, siguiendo la programación de la operación estadística la cual se ajustará a las necesidades del proyecto. Por su carácter dinámico y su relación con el desempeño de metas y objetivos, estas actividades demandan la necesidad de contar con el servicio de transporte que preste las condiciones de calidad, comodidad, con disponibilidad de 15 horas al día, considerando un máximo de 8 horas efectivamente recorridas de servicio, los siete días de la semana, incluido feriados.
Reemplazo	Vehículo: En caso de indisponibilidad del vehículo por razones imprevistas debidamente justificadas por el contratista, o por razones de conveniencia operativa, logística o técnica en consideración a las circunscripciones territoriales donde se brinde el servicio, previa autorización del INEC, el contratista, deberá reemplazar el vehículo adjudicado de forma inmediata por uno de las mismas o similares características, que cumplan con los criterios de adjudicación, en un lapso no mayor a 24 horas. Conductor: En caso de ausencia por causas imprevistas el proveedor debe reemplazar al conductor, en un lapso no mayor a 24 horas.

Plazo de Ejecución: El plazo para la ejecución del servicio será a partir del siguiente día de la notificación por parte del administrador del contrato hasta el mes de septiembre de 2026 o hasta que se devengue la totalidad del monto contratado, lo que ocurra primero, sin superar el mes de septiembre de 2026.

Vigencia de la Oferta: 90 días calendario.

Realizar aclaración de acuerdo lo siguiente:

Horario de trabajo	El horario específico de trabajo se ajustará a las circunstancias que amerite el levantamiento de información en campo, en virtud de que el equipo de trabajo dependerá de la disponibilidad de tiempo y horario del informante; por lo tanto, se requiere disponibilidad del servicio de 15 horas diarias, pero no se excederá las 8 horas de recorrido del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> De conformidad al documento "1-2_Integridad de la Oferta-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed" – "Carta de la Oferta", menciona: "(...) Nosotros, los abajo firmantes, por este medio presentamos nuestra Oferta, que incluye aspectos técnicos y económicos (...)", y de acuerdo con el documento "Acta Nro.001" publicado en la página web cita lo siguiente: "El plazo para la ejecución del servicio será a partir del siguiente día de la notificación por parte del administrador del contrato hasta el mes de septiembre de 2026 o hasta que se devengue la totalidad del monto contratado, lo que ocurra primero, sin superar el mes de septiembre de 2026, entendiéndose este hasta el 30 de septiembre.", por lo tanto se solicita ACLARAR presentando el formulario con el plazo de ejecución correcto, Presenta en el documento "1-2_Integridad de la Oferta-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed" 	
Disponibilidad	Durante cada día de servicio previsto en el cronograma, el vehículo y su conductor deberán responsabilizarse del retorno de los integrantes del equipo de trabajo hasta el punto de inicio. La jornada diaria de trabajo no excederá 8 horas efectivas, sin embargo, el vehículo deberá estar disponible para el INEC 15 horas diarias, sin ningún cargo adicional. El servicio incluye fines de semana y feriados.		
Área de intervención	El servicio abarca las áreas urbanas y rurales de las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe, excluido Galápagos, y tendrá como Sede las provincias en donde se encuentran las coordinaciones zonales.		
Condiciones constantes en la prestación del servicio	El contratista cubrirá los gastos logísticos que demanden la movilización del vehículo y su respectivo conductor para la prestación del servicio. También deberá prever la sustitución o reparación inmediata del vehículo de presentarse cualquier falla técnica que imposibilite el correcto y eficiente funcionamiento del automotor que dificulte el cumplimiento de las actividades establecidas.		
Condiciones específicas de prestación del servicio	El servicio cubrirá la movilización y traslado constante del personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística, para la realización de actividades de recolección de información, siguiendo la programación de la operación estadística la cual se ajustará a las necesidades del proyecto. Por su carácter dinámico y su relación con el desempeño de metas y objetivos, estas actividades demandan la necesidad de contar con el servicio de transporte que preste las condiciones de calidad, comodidad, con disponibilidad de 15 horas al día, considerando un máximo de 8 horas efectivamente recorridas de servicio, los siete días de la semana, incluido feriados.		
Reemplazo	Vehículo: En caso de indisponibilidad del vehículo por razones imprevistas debidamente justificadas por el contratista, o por razones de conveniencia operativa, logística o técnica en consideración a las circunscripciones territoriales donde se brinde el servicio, previa autorización del INEC, el contratista, deberá reemplazar el vehículo adjudicado de forma inmediata por uno de las mismas o similares características, que cumplan con los criterios de adjudicación, en un lapso no mayor a 24 horas. Conductor: En caso de ausencia por causas imprevistas el proveedor debe reemplazar al conductor, en un lapso no mayor a 24 horas.		
<p>Plazo de Ejecución: El plazo para la ejecución del servicio será a partir del siguiente día de la notificación por parte del administrador del contrato hasta el mes de septiembre de 2026 o hasta que se devengue la totalidad del monto contratado, lo que ocurra primero, sin superar el mes de septiembre de 2026, entendiéndose este hasta el 30 de septiembre.</p> <p>Vigencia de la Oferta: 90 días calendario.</p>			
3. EQUIPO MÍNIMO	EQUIPO MÍNIMO OFERTADO		

Tipo de Vehículo	Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2
Capacidad	5 personas (Incluido conductor)
Modelo y año de fabricación	Camioneta doble cabina en perfecto estado mecánico, el cual debe de tener una vida útil de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 111-DIR-2014-ANT de fecha 12 de septiembre de 2014, Resolución No. 026-DIR-2022-ANT y Resolución No. 023-DIR-2024-ANT, emitida por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
Cantidad	48 camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2
Equipamiento	Lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.

La disponibilidad de los vehículos será validada con la presentación de un documento habilitantes:

- Matriculación y revisión vehicular del período vigente, de ser el caso; y, conforme la calendarización emitida por el órgano de control de cada jurisdicción.
- Cualquier documento que demuestre que se encuentre en trámite de matriculación o de revisión vehicular del período actual, de acuerdo al órgano de control de cada jurisdicción.

No podrán presentarse vehículos que se encuentren prestando servicios para el INEC, con contratos vigentes para el período del servicio a contratar.

4. PERSONAL TÉCNICO

- **Función de la Persona:** Conductor profesional mínimo con licencia Tipo C. Los conductores deberán cumplir con lo especificado en los artículos 34 y 35 de la Resolución No. 032-DIR-2012-ANT de 1 de junio de 2012.
- **Cantidad:** 48 conductores

Se comprobará con copia simple y legible de la licencia de conducir vigente.

Este requisito se demostrará con la presentación de:

- Copia simple y legible de la licencia de conducir vigente.
- Caducidad: en caso de que la licencia esté caducada, presentar el turno impreso obtenido en la página web de la ANT

Tipo de Vehículo	Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2					
Capacidad	5 personas (Incluido conductor)					
Modelo y año de fabricación	PLACA	NOMBRE PROPIETARIO	AÑO FAB	TIPO DE VEHICULO	VIGENCIA DE LA MATRICULA	FECHA DE LA REVISION VEHICULAR
	GST8132	BELTRAN SANTISTEBAN PABLO AMADO	2017	4X2	31/03/2028	-
	GSX8216	BASTIDAS BELTRAN MERCY CRISTINA	2018	4X2	13/07/2030	15/07/2025
	GST8212	CALDERON VENEGAS MAGALY DE LA CRUZ	2017	4X2	31/03/2027	28/03/2025
	GST8215	POZO RODRIGUEZ RUBEN DARIO	2017	4X2	30/06/2027	17/09/2025
Cantidad	4 camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2					
Equipamiento	Lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.					

Realizar aclaración de acuerdo lo siguiente:

- En el documento "8. LISTADO DE VEHICULOS 2025-signed", menciona los documentos del vehículo con placas GST-8132, sin embargo la revisión no está clara y no se divisa la fecha de emisión, por tal motivo se solicita **ACLARAR** presentando la documentación respectiva del vehículo con placas GST-8132.
- En el listado de Vehículos constan placas terminadas en 2, se solicita **ACLARAR** presentando el documento de la revisión vehicular del año 2026 o documento que autorice la revisión vehicular con un plazo ampliado del cantón correspondiente.
- Presenta en los documentos:
1-7_EQUIPO MINIMO - MIATRANSMIX-signed

ACLARAR

PERSONAL TÉCNICO OFERTADO

PLACA	NOMBRES DEL CONDUCTOR	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD
GST8132	BELTRAN SANTISTEBAN PABLO AMADO	E	08/09/2030
	ARTEAGA BASTIDAS DARIO JAVIER	C	12/06/2030
	SANTOS CALDERON JOSEPH NELSON	E	13/11/2027
GST8215	POZO RODRIGUEZ ERICK FABRICIO	E	06/02/2029

Realizar aclaración de acuerdo lo siguiente:

- En el documento "1-6_Personal Tecnico mínimo-MIATRANSMIX-signed", menciona los documentos de conducir de los señores ARTEAGA BASTIDAS DARIO JAVIER y SANTOS CALDERON JOSEPH NELSON, sin embargo no especifica a que vehículos van a conducir, por tal razón se solicita aclarar que vehículos van a conducir.
- Presenta en los siguientes documentos:
- 1-6_Personal Tecnico mínimo-MIATRANSMIX-signed

ACLARAR

5. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE REQUERIDA	EXPERIENCIA ESPECIFICA PRESENTADA																																																				
<p>El licitante deberá acreditar experiencia en deberán acreditar experiencia en contratación de servicio de transporte de camionetas 4x4 y/o 4x2 relacionado al objeto contractual a través de la presentación de un certificado o acta de entrega recepción parcial y/o definitiva o factura en los últimos veinte (20) años.</p> <p>Los documentos a presentar, deberán reflejar los montos que individuales o sumados sean iguales o superiores al 20% del presupuesto referencial de el/los lote/s ofertados</p> <p>Los documentos de respaldo deberán contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la entidad contratante/empresa/institución. • Objeto de contratación. • Valor del contrato (sin incluir impuestos) • Plazo de ejecución • Fecha de emisión <p>Los documentos deberán estar debidamente suscritos</p> <p>Valor del 20% del presupuesto referencial del lote/s ofertados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 20% del presupuesto referencial del lote/s según aplique el licitante es de: USD. 9.504,00 	<table border="1" data-bbox="1084 384 1991 1029"> <thead> <tr> <th>VERIFICABLE</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CNT 2020 - ACTA DEFINITIVA</td> <td>Acta de Recepción Definitiva Unica</td> <td>USD 129,026.80</td> </tr> <tr> <td>CONTRATO Nro. FI-INEC-CZ8L-03-2021-008</td> <td>CONTRATO DE SERVICIOS</td> <td>USD 11,289.60</td> </tr> <tr> <td>CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV - 2022-115</td> <td>CONTRATO DE SERVICIOS</td> <td>USD 4,704.00</td> </tr> <tr> <td>CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2022-137</td> <td>CONTRATO DE SERVICIOS</td> <td>USD 32,298.00</td> </tr> <tr> <td>CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2022-177</td> <td>CONTRATO DE SERVICIOS</td> <td>USD 23,206.40</td> </tr> <tr> <td>CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2023-0112</td> <td>CONTRATO DE SERVICIOS</td> <td>USD 10,662.40</td> </tr> <tr> <td>CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2023-0132</td> <td>CONTRATO DE SERVICIOS</td> <td>USD 4,675.00</td> </tr> <tr> <td>CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2023-0142</td> <td>CONTRATO DE SERVICIOS</td> <td>USD 4,760.00</td> </tr> <tr> <td>CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2023-0160</td> <td>CONTRATO DE SERVICIOS</td> <td>USD 22,100.00</td> </tr> <tr> <td>CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2024-006</td> <td>CONTRATO DE SERVICIOS</td> <td>USD 7,140.00</td> </tr> <tr> <td>CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2024-017</td> <td>CONTRATO DE SERVICIOS</td> <td>USD 28,067.20</td> </tr> <tr> <td>CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2024-021</td> <td>CONTRATO DE SERVICIOS</td> <td>USD 14,025.00</td> </tr> <tr> <td>CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-BM-2024-078</td> <td>CONTRATO DE SERVICIOS</td> <td>USD 90,440.00</td> </tr> <tr> <td>CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-COMPRAS-2019-0403</td> <td>CONTRATO DE SERVICIOS</td> <td>USD 65,104.00</td> </tr> <tr> <td>CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-COMPRAS-2019-0703</td> <td>CONTRATO DE SERVICIOS</td> <td>USD 7,840.00</td> </tr> <tr> <td>CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-COMPRAS-2019-1162</td> <td>CONTRATO DE SERVICIOS</td> <td>USD 13,484.80</td> </tr> </tbody> </table> <p>- En el documento "1-2_Integridad de la Oferta-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed", menciona: "(...) Nosotros, los abajo firmantes, por este medio presentamos nuestra Oferta, que incluye aspectos técnicos y económicos (...)", en el Formulario de información para la Calificación en el punto 1.3 cita los documentos establecidos, sin embargo adjunta los contratos y/o convenios, por lo tanto se solicita ACLARAR adjuntando las actas parciales y/o definitivas o facturas.</p>	VERIFICABLE	TIPO DE DOCUMENTO	MONTO	CNT 2020 - ACTA DEFINITIVA	Acta de Recepción Definitiva Unica	USD 129,026.80	CONTRATO Nro. FI-INEC-CZ8L-03-2021-008	CONTRATO DE SERVICIOS	USD 11,289.60	CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV - 2022-115	CONTRATO DE SERVICIOS	USD 4,704.00	CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2022-137	CONTRATO DE SERVICIOS	USD 32,298.00	CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2022-177	CONTRATO DE SERVICIOS	USD 23,206.40	CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2023-0112	CONTRATO DE SERVICIOS	USD 10,662.40	CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2023-0132	CONTRATO DE SERVICIOS	USD 4,675.00	CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2023-0142	CONTRATO DE SERVICIOS	USD 4,760.00	CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2023-0160	CONTRATO DE SERVICIOS	USD 22,100.00	CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2024-006	CONTRATO DE SERVICIOS	USD 7,140.00	CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2024-017	CONTRATO DE SERVICIOS	USD 28,067.20	CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2024-021	CONTRATO DE SERVICIOS	USD 14,025.00	CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-BM-2024-078	CONTRATO DE SERVICIOS	USD 90,440.00	CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-COMPRAS-2019-0403	CONTRATO DE SERVICIOS	USD 65,104.00	CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-COMPRAS-2019-0703	CONTRATO DE SERVICIOS	USD 7,840.00	CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-COMPRAS-2019-1162	CONTRATO DE SERVICIOS	USD 13,484.80	<p>ACLARAR</p>
VERIFICABLE	TIPO DE DOCUMENTO	MONTO																																																			
CNT 2020 - ACTA DEFINITIVA	Acta de Recepción Definitiva Unica	USD 129,026.80																																																			
CONTRATO Nro. FI-INEC-CZ8L-03-2021-008	CONTRATO DE SERVICIOS	USD 11,289.60																																																			
CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV - 2022-115	CONTRATO DE SERVICIOS	USD 4,704.00																																																			
CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2022-137	CONTRATO DE SERVICIOS	USD 32,298.00																																																			
CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2022-177	CONTRATO DE SERVICIOS	USD 23,206.40																																																			
CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2023-0112	CONTRATO DE SERVICIOS	USD 10,662.40																																																			
CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2023-0132	CONTRATO DE SERVICIOS	USD 4,675.00																																																			
CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2023-0142	CONTRATO DE SERVICIOS	USD 4,760.00																																																			
CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2023-0160	CONTRATO DE SERVICIOS	USD 22,100.00																																																			
CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2024-006	CONTRATO DE SERVICIOS	USD 7,140.00																																																			
CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2024-017	CONTRATO DE SERVICIOS	USD 28,067.20																																																			
CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2024-021	CONTRATO DE SERVICIOS	USD 14,025.00																																																			
CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-BM-2024-078	CONTRATO DE SERVICIOS	USD 90,440.00																																																			
CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-COMPRAS-2019-0403	CONTRATO DE SERVICIOS	USD 65,104.00																																																			
CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-COMPRAS-2019-0703	CONTRATO DE SERVICIOS	USD 7,840.00																																																			
CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-COMPRAS-2019-1162	CONTRATO DE SERVICIOS	USD 13,484.80																																																			

6. OTROS PARÁMETROS	OTROS PARAMETROS PRESENTADOS																																															
Copia del permiso de operación de la operadora de transporte de carga mixta, otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito o Gobiernos Autónomos Descentralizados que hayan ejercido su competencia, vigente a la fecha de presentación.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta en los documentos: 1-8_A-OTROS-PARAMETROS_PERMISO-DE-OPERACION-MIATRANSMIX--signed 		PRESENTA																																													
Presentar una carta compromiso debidamente suscrita en la cual indique que de ser adjudicado entregará copias de la póliza de seguro con responsabilidad civil a terceros vigente de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de transporte terrestre tránsito y seguridad vial, o en su defecto deberá renovarse durante la ejecución del contrato, la cual deberá estar vigente durante la ejecución del contrato y será presentada al Administrador de Contrato para el inicio de la prestación del servicio.	<p>Realizar aclaración de acuerdo lo siguiente: Presenta en el documento: "1-8_B-OTROS-PARAMETROS_CARTA_POLIZAS-MIATRANSMIX-signed", en el que menciona "(...)" de ser adjudicado entregare copias de la póliza de seguro con responsabilidad civil a terceros vigente de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de transporte terrestre tránsito y seguridad vial, o en su defecto deberá renovarse durante la ejecución del contrato, la cual deberá estar vigente durante la ejecución del contrato y será presentada al Administrador de Contrato para el inicio de la prestación del servicio. Sin embargo, el documento está dirigido a la COORDINACION ZONAL 8 – INEC. Se solicita ACLARAR presentando el documento dirigido al Instituto Nacional de Estadística y Censos.</p>		ACLARAR																																													
Presentar una carta compromiso debidamente suscrita en la cual indique que de ser adjudicado presentará, para el inicio de la prestación del servicio, la lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.	Presenta en el documento: "1-8_C-OTROS-PARAMETROS_LONA-PROTECTORA-MIATRANSMIX-signed", en la que menciona: "(...)" de ser adjudicados presentaremos, para el inicio de la prestación del servicio, la lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo." Sin embargo, el documento está dirigido a la COORDINACION ZONAL 8 – INEC. Se solicita ACLARAR presentando el documento dirigido al Instituto Nacional de Estadística y Censos.		ACLARAR																																													
7. VALIDACION FRMAS DE OFERTA ELECTRÓNICA	La oferta presentada se encuentra de acuerdo al siguiente detalle:																																															
Los documentos habilitantes de la oferta digital deberá ser firmados electrónicamente; los anexos que tengan firmas manuscritas se debe digitalizar en un solo archivo y firmarlo electrónicamente; los anexos que tengan firmas electrónicas deben adjuntarse de manera individual con la finalidad de validar las firmas en el aplicativo de FIRMA EC.	<table border="1" data-bbox="1041 735 2009 1343"> <thead> <tr> <th>No. Archivo</th> <th>Nombre Archivo</th> <th>No. hojas conforme archivo / s digital/es</th> <th>Firmas validadas</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1-1-CONSTITUCION-COMPAÑIA-signed.pdf</td> <td>52</td> <td>SI</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1-2_Integridad de la Oferta-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf</td> <td>27</td> <td>SI</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>1-6_Personal Tecnico mínimo-MIATRANSMIX-signed.pdf</td> <td>4</td> <td>SI</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>1-7_EQUIPO MINIMO - MIATRANSMIX-signed.pdf</td> <td>45</td> <td>SI</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>1-8_A-OTROS-PARAMETROS_PERMISO-DE-OPERACION-MIATRANSMIX--signed.pdf</td> <td>22</td> <td>SI</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>1-8_B-OTROS-PARAMETROS_CARTA_POLIZAS-MIATRANSMIX-signed.pdf</td> <td>1</td> <td>SI</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>1-8_C-OTROS-PARAMETROS_LONA-PROTECTORA-MIATRANSMIX-signed.pdf</td> <td>1</td> <td>SI</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>CNT 2020 - ACTA DEFINITIVA.pdf</td> <td>6</td> <td>NO, DOCUMENTO ESCANEADO</td> <td>SE SOLICITA ACLARAR PRESENTADO EL DOCUMENTO</td> </tr> </tbody> </table>		No. Archivo	Nombre Archivo	No. hojas conforme archivo / s digital/es	Firmas validadas	Observaciones	1	1-1-CONSTITUCION-COMPAÑIA-signed.pdf	52	SI	-	2	1-2_Integridad de la Oferta-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf	27	SI	-	3	1-6_Personal Tecnico mínimo-MIATRANSMIX-signed.pdf	4	SI	-	4	1-7_EQUIPO MINIMO - MIATRANSMIX-signed.pdf	45	SI	-	5	1-8_A-OTROS-PARAMETROS_PERMISO-DE-OPERACION-MIATRANSMIX--signed.pdf	22	SI	-	6	1-8_B-OTROS-PARAMETROS_CARTA_POLIZAS-MIATRANSMIX-signed.pdf	1	SI	-	7	1-8_C-OTROS-PARAMETROS_LONA-PROTECTORA-MIATRANSMIX-signed.pdf	1	SI	-	8	CNT 2020 - ACTA DEFINITIVA.pdf	6	NO, DOCUMENTO ESCANEADO	SE SOLICITA ACLARAR PRESENTADO EL DOCUMENTO	ACLARAR
No. Archivo	Nombre Archivo	No. hojas conforme archivo / s digital/es	Firmas validadas	Observaciones																																												
1	1-1-CONSTITUCION-COMPAÑIA-signed.pdf	52	SI	-																																												
2	1-2_Integridad de la Oferta-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf	27	SI	-																																												
3	1-6_Personal Tecnico mínimo-MIATRANSMIX-signed.pdf	4	SI	-																																												
4	1-7_EQUIPO MINIMO - MIATRANSMIX-signed.pdf	45	SI	-																																												
5	1-8_A-OTROS-PARAMETROS_PERMISO-DE-OPERACION-MIATRANSMIX--signed.pdf	22	SI	-																																												
6	1-8_B-OTROS-PARAMETROS_CARTA_POLIZAS-MIATRANSMIX-signed.pdf	1	SI	-																																												
7	1-8_C-OTROS-PARAMETROS_LONA-PROTECTORA-MIATRANSMIX-signed.pdf	1	SI	-																																												
8	CNT 2020 - ACTA DEFINITIVA.pdf	6	NO, DOCUMENTO ESCANEADO	SE SOLICITA ACLARAR PRESENTADO EL DOCUMENTO																																												

				CORRESPONDIENTE CON LAS FIRMAS VALIDADAS
9	CONTRATO Nro. FI-INEC-CZ8L-03-2021-008.pdf	13	SI	-
10	CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV - 2022-115.pdf	8	SI	-
11	CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2022-137.pdf	6	SI	-
13	CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2022-177.pdf	5	SI	-
14	CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2023-0112.pdf	7	SI	-
15	CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2023-0132.pdf	5	SI	-
16	CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2023-0142.pdf	5	SI	-
17	CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2023-0160.pdf	5	SI	-
18	CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2024-006.pdf	5	SI	-
19	CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2024-017.pdf	5	SI	-
20	CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-AV-2024-021.pdf	5	SI	-
21	CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-BM-2024-078.pdf	18	SI	-
22	CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-COMPRAS-2019-0403.pdf	6	NO, FIRMA FISICA	EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA CON FIRMAS FISICAS POR TAL MOTIVO SE SOLICITA ENVIAR EL DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
23	CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-COMPRAS-2019-0703.pdf	8	NO, FIRMA FISICA	EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA CON FIRMAS FISICAS POR TAL MOTIVO SE SOLICITA ENVIAR EL DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
24	CONTRATO Nro. INEC-CZ8L-COMPRAS-2019-1162.pdf	8	NO, FIRMA FISICA	EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA CON FIRMAS FISICAS POR TAL MOTIVO SE SOLICITA ENVIAR EL

					DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE	
		TOTAL	267			

Fuente: Oferta Técnica

Israel Alejandro Ayala Santamaría
1722631114
Delegado de la máxima autoridad

Cristian Vinicio Molina Jácome
0503797896
Delegado del titular del área requirente

Katty Johanna Jima Mendoza
0918740804
Técnica afin al objeto de contratación

Cristian Paul Sisa Heredia
1728785047
Secretario